



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN N° 028-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 15 de marzo de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°778, del 10 de marzo del 2023, correspondiente al oficio N°010-2023/UNTUMBES-FACSO-EPT, elevado por la directora de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA** y **MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA** como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, "**la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento...**"

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de las **Prácticas Preprofesionales Iniciales** de la estudiante, ALVINO ESTRADA FRANSHESKA NICOLL, con código de matrícula N°090497201; y de las **Prácticas Preprofesionales Intermedias** de la estudiante MONTALVAN GARCIA EVELIN MILEYDI, con código de matrícula N°090068191; y de las **Prácticas Preprofesionales finales** de los estudiantes, ROSILLO CLAVIJO MARINELA GERALDINE, con código de matrícula N°090154172; y CORDOVA BARRETO ROSALINA PATRICIA, con código de matrícula N°090068181;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) A la docente **MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN N° 028-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
ALVINO ESTRADA FRANSHEKA NICOLL	090497201	DIRCETUR	INICAL
ROSILLO CLAVIJO MARINELA GERALDINE	090154172	HOTEL "QUITUMBE"	FINAL

b) A la docente **MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA**, como supervisor de las practicas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
CORDOVA BARRETO ROSALINA PATRICIA	090068181	AGENCIA DE VIAJES "ANADARA TOURS"	FINAL
MONTALVAN GARCIA EVELIN MILEYDI	090068191	HOSPEDAJE "LAS LOMAS"	INTERMEDIO

**ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR** que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

**ARTICULO TERCERO.- INDICAR** que es compromiso de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el quince de marzo del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADÉMICA